

CONCEJO ISLA DE MAIPO

SESION ORDINARIA N° 87
FECHA: 7 de abril de 2011

En Isla de Maipo, a 7 de abril de 2011, siendo las 09:45 horas, se reúne el concejo, presidido por don Emilio Astudillo Rojas, Concejal de la I. Municipalidad de Isla de Maipo y, actuando como Secretaria doña María Inés Soto Bradley, Secretaria Municipal.

"En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión "

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Sr. Emilio Astudillo Rojas
Sr. Hernán Leiva Lissembart
Sr. Maximiliano Genkowski Inostroza
Sr. Fernando Trujillo Villegas
Sr. Carlos Seemann Santos
Sr. José Riquelme Herrera

EXCUSA SU INASISTENCIA :

Sr. David Morales Nordetti

INVITADOS:

Sra. Pamela Hernández Valdés
Secretaria Comunal de Planificación
Sra. Ximena Bastías Rojas
Directora Administración y Finanzas
Sr. Sergio Montenegro Opazo
Contralor Municipal
Sr. Juan Vivanco Toledo
Director Consultorio de Salud de I. de Maipo
Sr. Freddy Carrasco Salazar
Director Casona del Maipo

CUENTA:

- Lectura actas sesiones anteriores
- Modificación presupuestaria N° 7/2011
- Continuación análisis ejecución presupuestaria 4° trimestre 2010 y pasivos
- Presentación programas de trabajo Casona del Maipo
- Entrega de propuesta nuevo instructivo de preevaluación y calificación personal de servicio de salud municipal
- Incidentes

LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES

Cumplido dicho trámite, se aprueban las actas de las sesiones Ordinarias N° 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80 y 86 de fechas 14 de octubre, 11 y 18 de noviembre, de 2, 9 y 14 de diciembre y, las correspondientes a las sesiones Extraordinarias N° 22

y 23 de 14 y 30 de diciembre de 2010 respectivamente. A continuación, se visa favorablemente las actas de las sesiones Ordinarias N° 78 y 80 de 6 y 13 de enero de 2011 y N° 86 de 24 de marzo del actual.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/ 2011

La Sra. Pamela Hernández informa que el monto contemplado en esta presentación corresponde a la segunda parte del estudio para el alcantarillado público de la localidad de La Isleta. Hace presente que este proyecto no se pudo ejecutar con anterioridad, ya que no se pudo determinar en ese entonces el establecimiento de un punto para verter las descargas de las aguas servidas, lo cual en este nuevo estudio tal materia ha sido contemplada, abarcando además, las poblaciones Gabriela Mistral y el casco antiguo de La Isleta.

El Sr. Carlos Seemann recuerda que dicho estudio fue elaborado años atrás y que efectivamente se focalizó en La Isleta, lo cual corrobora la funcionaria, quien añade como antecedente que éste no ha sido aún terminado por la Ingeniera Patricia Ramírez por la razón antes citada. Precisa que se ha suscrito un nuevo contrato con dicha profesional para la ampliación del plazo, con el propósito que termine ese cometido y que se le adeuda el 50% del contrato inicial, que se pagará cuando concluya esta parte.

Agrega que con respecto a la nueva planta de tratamiento, ubicada en villa Bicentenario, recibirá lo que proviene de la población San Luis, de La Alborada y de todos los demás sectores de La Isleta también, lo cual ha sido aceptado técnicamente tanto por la empresa ejecutora como por esta edilicia corporación.

No obstante, el Sr. Carlos Seemann señala tener entendido, que hubo errores en el estudio iniciado por la Sra. Ramírez, pues consideró un punto de descarga que no estaba permitido y, además, que no abarcaba toda la extensión de La Isleta.

La Sra. Pamela Hernández explica que la Ingeniera entregó un avance de ese estudio, pero sin especificar el lugar para esos efectos, pero que ahora la Dirección de Obras Municipales le autorizó la última propuesta presentada (nuevo punto de descarga), para lo cual la municipalidad contará con la asesoría técnica de la Ingeniera Hidráulica Sra. Verónica López en la labor de supervisión de este quehacer.

Ante una consulta formulada por el Sr. Hernán Leiva, la funcionaria municipal comunica que el estudio de avance citado, tenía fecha hasta el 4 de abril del actual para su presentación ante este organismo municipal y el 5 de mayo próximo debe poner a disposición la última fase de ese trabajo, cuyo pago se hará sólo cuando el SERVIU de su conformidad para su recepción.

Además de lo anterior, el Sr. Concejal Leiva da cuenta de los inconvenientes que han afectado a los residentes de Cancha de Carreras recientemente, a causa de la interrupción del escurrimiento de las aguas de la nueva planta de tratamiento. Se le informa que respondió a un error cometido por la empresa del Sr. De Martino de proceder de esa manera por desconocimiento de los derechos que otros tenían sobre dicho canal. Según información que proporciona el Sr. Carlos Seemann, como miembro de la asociación de dichos canalistas, ésta organización autorizó ante Notario Público la salida de esas aguas al referido canal. Asimismo, deja constancia que la comunidad debe estar tranquila en cuanto al funcionamiento de esta nueva infraestructura para el tratamiento de las aguas servidas levantada en el sector porque está bien edificada y opera en forma adecuada.

En lo referente a la preocupación del Sr. Emilio Astudillo acerca de la capacidad de esta obra, se aclara que puede atender a unas 15.000 personas.

El Sr. Carlos Seemann plantea desconocer las razones del Director de Obras Municipales Sr. Luis Sandoval para haber modificado el lugar elegido inicialmente para ubicar dicha obra, el que estaba bastante alejado de todos los conjuntos habitacionales de Cancha Carreras. El Sr. Fernando Trujillo informa que al inicio se proyectó emisarios provenientes de diferentes sectores que descargarían en un punto único, conforme a la propuesta del profesional el Sr. Francisco Caro, lo que se modificó en varias ocasiones a posterior.

Observa el Sr. Concejal Seemann que de esta materia no se informó a la mencionada asociación de canalistas y tampoco que la empresa determinó un lugar diferente al actual.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación sugiere que una vez concluido el Plan Maestro del Alcantarillado de este estudio en La Isleta, se podría dar a conocer a este estamento.

Acuerdo N° 194 - 2011 : Los Sres. Concejales en forma unánime autorizan la modificación presupuestaria N° 7/2011 por la suma de \$ 38.500.000 (treinta y ocho millones quinientos mil pesos) para la ejecución del estudio de alcantarillado de La Isleta.

CONTINUACION ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA 4° TRIMESTRE AÑO 2010

En primer término, el Sr. Carlos Seemann informa que en los análisis que se han efectuado en materia de ingresos, deduce que el municipio ha dejado de percibir alrededor de \$ 321.000.000, vale decir, el equivalente a un 12% de lo proyectado, según el correspondiente presupuesto. Observa, que los " gastos de gestión " fueron aproximadamente de \$ 2.874.995.000 y a esa cifra se deben incorporar los " pasivos " (facturas impagas), entre otros; lo que se contrapone con los ingresos recaudados .

En cuanto a la nómina de los pasivos, la Directora de Administración y Finanzas menciona que éstos, fundamentalmente, son prestadores de servicios relacionados con los contratos de recolección de residuos domiciliarios, tales como PROACTIVA y la empresa Los Aromos Ltda... A los anteriores agrega también, las facturas del alumbrado público (aprox. \$ 210.000.000) no canceladas aún, pero aclara que han cumplido con el Fondo Común Municipal del año anterior.

A continuación, se inicia el estudio de los ingresos en el periodo respectivo y la Sra. Ximena Bastías destaca excedentes en ciertos ítems de " gastos en personal " (subtítulo 21) a causa del retiro voluntario de dos funcionarios, en " servicios generales ", entre otras que se especifican en el informe en análisis, el cual forma parte integrante de esta acta.

Al finalizar este tema, el Sr. Emilio Astudillo solicita que se señale el gasto total municipal a diciembre de 2010.

La Directora de Administración y Finanzas consigna por ese concepto la suma de " \$ 3.325.000.000 (gastos de gestión, deuda flotante y pasivos). De esto deduce el Sr. Concejal Astudillo que no hubo disminución en los egresos durante ese año.

Por otro lado, el Sr. José Riquelme acota que a esa cifra se debe adicionar lo que se deriva de la gestión de la Corporación Municipal.

En ese contexto, existe el interés de algunos Sres. Concejales que debiera haber una coordinación entre ambas entidades (Corporación Municipal y Municipalidad) para tener una línea de acción común en lo que respecta a la ejecución de ambos presupuestos para propender a una mejor transparencia y en cuya tarea debiera jugar un rol preponderante la Unidad de Control Municipal. Para estos efectos, plantean algunos Sres. Concejales que sería de suma importancia contar con un profesional que apoye la parte contable de esta dependencia, lo que es materia de resolución del edil.

No obstante, el Sr. Carlos Seemann precisa, que si bien podría constituirse formalmente dicha instancia con todos los mecanismos, contratos y personas que se estimen conveniente del caso, pero que lo sustancial se radica en que la primera autoridad comunal debe tomar la decisión de querer renunciar a ejecutar ciertas actividades y acciones insertas en diferentes áreas, consciente que ello implica la implementación de una política fuerte o dura, o en caso contrario, no será factible lograr reducir el gasto municipal.

En ese sentido, el Sr. Emilio Astudillo comparte tal apreciación, pero plantea que sería conveniente insertar en la Unidad de Control Municipal otro profesional para dispensar de ciertas tareas de oficina al Sr. Sergio Montenegro.. a objeto que pueda realizar otros cometidos en terreno y hacer mayor gestión.

Para el Sr. Maximiliano Genkowski este tipo de decisiones están dentro de la potestad del edil de turno, el cual hace uso de sus facultades y opta por la aplicación de las directrices que establecerá en su línea de acción. Agrega, que en esta materia, ya se conoce que este alcalde no hará las modificaciones financieras propuestas por este estamento y sólo será posible con una nueva administración municipal.

Para finalizar, el Sr. Carlos Seemann solicita que se revise la sumatoria de algunas partidas de los egresos del cuarto trimestre porque no calzan ciertas cifras finales, comprometiéndose la Directora de Administración y Finanzas a efectuar esta gestión.

CASONA DEL MAIPO

En primer término, el Sr. Freddy Carrasco presenta el diagrama de la estructura organizacional de la Casona del Maipo, la que se encuentra inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario como una de sus diversas dependencias. Asimismo, expone el organigrama propio, el que está conformado por la dirección y las áreas de desarrollo agrícola, empleo, desarrollo económico, el organismo técnico de capacitación – OTEC - y turismo.

Informa que este Centro de Desarrollo Económico Local se constituyó el año 2006 y su misión consiste en desarrollar e implementar una política de desarrollo económico, inclusiva, integrando la empleabilidad de la población, el fortalecimiento de la actividad agrícola, empresarial y agroindustrial, desde la perspectiva de la generación de oportunidades para el mejoramiento del entorno y calidad de vida, a través de un nuevo modelo de gestión municipal.

A continuación procede a explicar el quehacer y programas de trabajo de cada una de sus dependencias y, en forma paralela, se realizan las consultas, observaciones y sugerencias planteadas por las autoridades presentes.

En el ámbito del empleo, el Sr. Emilio Astudillo propone que en esta unidad se mantenga un técnico a cargo de ella, lo que no implica estar en contra de un profesional, si no más bien tomando como referencia el buen desempeño laboral efectuado por la antecesora en dicho cargo, la Sra. Joanna Lobos, a pesar que no gozaba de una buena remuneración.

El Sr. Carrasco informa que en la actualidad está prestando servicios una Asistente Social por la necesidad de elaborar Informes Sociales requeridos por AFC (sic) y porque se requieren otras competencias. No obstante, el Sr. Concejal solicita hacerle llegar la planilla de remuneraciones de esta funcionaria.

En cuanto al presupuesto disponible para el año 2010 para La Casona del Maipo, señala los siguientes aportes recibidos:

- Municipal	\$	53.710.000
- Por cuentas complementarias:		
a) INDAP (PRODESAL)	\$	23.033.439
b) SERNAM (prog. Jefas de hogar)	\$	14.115.974
c) SENCE (fortalecimiento)	\$	7.025.000
d) GORE (estudio aceite de palta)	\$	30.591.000
e) FOSIS (autoconsumo)	\$	8.580.000
f) OROS (por permisos)	\$	1.800.000
TOTAL	\$	85.145.413

De lo anterior deduce, que un 39% del financiamiento lo obtiene de la municipalidad y el 61% corresponde a fondos externos.

En lo que respecta a la inversión cumplida en el área de Desarrollo Económico y Emprendimiento, se ha obtenido por las acciones que se detallan:

- Curso de factura electrónica (consultora licitada por SII)	\$	6.000.000
A 20 microempresarios		
- Diplomado en liderazgo e innovación para 10 personas	\$	7.500.000
(de la U. del Pacífico)		
- Capital Semilla. SERCOTEC. 4 empresas y 3 emprendedores	\$	16.500.000
- Progr. Mejoramiento Empleabilidad I y II : FOSIS : 43 pers.	\$	21.500.000
- Prog. De Apoyo Actividades Económicas : FOSIS : 12 pers.	\$	6.000.000
- Prog. Emprendimiento Local: CORFO: 37 proyectos	\$	81.400.000
- Giras Técnicas : 10 microempresarios	\$	4.500.000
- Solicitud de apoyos: 2 asociaciones	\$	5.600.000
- Feria de Navidad (patente comercial)	\$	1.800.000
TOTAL	\$	150.850.000

En el área de empleo, destaca que la inversión real se logró por medio de:

- Fortalecimiento de la OMIL: 50 personas colocadas	\$	2.000.000
- Fortalecimiento OMIL Chile Solidario: 150 personas	\$	5.000.000
- Gestión por Colocación : 200 personas	\$	52.560.000
- Premio por Gestión	\$	500.000
- Capacitación : 280 personas	\$	32.000.000
- Subsidios de locomoción y herramientas	\$	8.000.000
- Programa nivelación de estudios	\$	8.375.000

TOTAL

\$ 108.435.000

El Sr. Emilio Astudillo señala que la OTEC Municipal debiera llevar a efecto la mayoría de los cursos de capacitación, a fin de incrementar los beneficios económicos de la Casona del Maipo. Al respecto, el Sr. Freddy Carrasco hace presente que esta entidad en sus comienzos apuntó su quehacer a desarrollar programas con asignaciones descritas del nivel central, pero hoy está abocada a atraer recursos que benefician fundamentalmente el empleo y la microempresa de la comuna y, para ello se está potenciando como OTEC. En este sentido, destaca que ya están preparados para desarrollar modelos de negocios con utilidades, con gente capacitada y que, como OTEC, cumple con las certificaciones y normas impuestas en la categoría NCh 2728 para estos efectos. En esta materia, explica que es uno de los componentes básicos para la acreditación de un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) y constituye un documento de aplicación nacional que estipula los requisitos para certificar su Sistema de Gestión de Calidad orientado hacia la capacitación. Añade, que ello implica, a su vez, que debe demostrar en forma continua las mejoras de su gestión para asegurar la calidad de su oferta de capacitación, su capacidad competitiva y su diferenciación en este mercado, todos ellos factores exigidos para mantenerse adscrito al Sistema de Organismos de Capacitación autorizados por el SENCE.

También, se refiere al curso denominado " descripción de cargos como mejoramiento de la calidad ", que dictó esta OTEC local a 25 profesionales de la salud de la Corporación Municipal de Isla de Maipo y a la franquicia tributaria SENCE que pueden acogerse las empresas .

A una consulta formulada por el Sr. Carlos Seemann sobre el último punto, el Sr. Carrasco informa que para esos efectos se debe efectuar un curso práctico que permita validar el nuevo sistema de gestión de calidad y desde marzo del actual ya están en condiciones de vender cursos con cargo a la franquicia tributaria mencionada.

El Sr. José Riquelme tiene la impresión que en la estructuración de La Casona habrían falencias en recursos humanos para llevar a cabo las tareas o funciones que le competen y lo que conlleva a que en los informes financieros emitidos por la municipalidad, refleje más gastos que ingresos, que no puede sustentarse en lo económico como ocurre con otras y evidencia dificultades para fortalecer sus modelos de trabajo.

El Sr. Carrasco responde que aquello motivó el cambio del sistema imperante en el periodo anterior y ahora con una identificación real de la dotación existente se ha ordenado la administración de las diferentes áreas, pero también, señala que se necesita el apoyo de la administración municipal para asumir los quehaceres que impone este nuevo modelo de gestión centrado en la labor de capacitación. Aprovecha esta ocasión, para dar cuenta del interés de una viña de la zona para que se dicten cursos que propendan a la calificación laboral de personas de la comuna en relación a las necesidades de las empresas de esta localidad.

El Sr. José Riquelme reconoce que el modelo citado, que no existía antes, permite que mediante la capacitación, se puedan generar recursos para autosustentarse y que en la actualidad se están vislumbrando resultados iniciales, debido al avance de las diferentes fases de acción llevadas a cabo a través del tiempo transcurrido.

El Sr. Fernando Trujillo expresa que a La Casona le corresponde gestionar la obtención de fondos externos para su funcionamiento y para la implementación de programas en beneficio de los habitantes de esta localidad.

El Sr. Emilio Astudillo manifiesta su preocupación por el déficit de \$ 60.000.000 que arrojó la Casona del Maipo en el informe del cuarto trimestre de ejecución presupuestaria municipal del 2010, lo que se contrapone con la presentación del Presupuesto Inicial Municipal de ese año, por lo cual solicita que se explique a posterior las causas de esta situación.

Por otro lado, el Sr. José Riquelme le plantea al Director de esa Unidad que se descentralicen las prestaciones y beneficios entre la población local, en el sentido que no se mantenga la línea de trabajar siempre con los mismos beneficiarios o potenciar los mismos grupos, ya que residentes del sector de La Islita sienten que no se les integra a las iniciativas que se cursan. Destaca la importancia de trabajar con todas las localidades interesadas, puesto que está en juego la imagen de esta edilicia corporación y, además, se propende al reconocimiento de esta entidad (La Casona) por parte de las bases.

El Sr. Emilio Astudillo compartiendo lo expuesto con anterioridad, estima que es procedente en algunas circunstancias esta focalización, ya que permite dar continuidad a ciertos proyectos pensando en el éxito de los mismos y de sus participantes. Agrega, que una vez cumplida esta fase, es viable incorporar a nuevas personas o agrupaciones.

ENTREGA DE PROPUESTA NUEVO INSTRUCTIVO DE PREEVALUACION Y CALIFICACION PERSONAL DE SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL

El Sr. Juan Vivanco hace presente que el reglamento que fue promulgado en el año 1995, y en cuya oportunidad se puso en conocimiento del concejo vigente en ese entonces conjuntamente con su instructivo, el cual hoy entrega una reformulación del mismo para someterlo a su aprobación en fecha posterior.

En lo referente a las calificaciones hace mención a las disposiciones de la ley 19.378, la que contiene el estatuto de atención primaria de salud municipal y a su reglamento, el que contempla dentro del concepto de las calificaciones una asignación de mérito en los casos señalados, la inclusión del personal en listas 1 y 2 según sean los puntajes obtenidos, el periodo en que se realiza este proceso, el detalle de los indicadores para la medición de las competencias laborales, la conducta funcionaria y el desempeño en equipos de trabajo, entre otros aspectos inherentes a esta materia.

El Sr. Hernán Leiva considera positivo contar con un instrumento de calificaciones cuando se aplica de manera correcta por la superioridad, pero ha sido de mucha preocupación para ciertos funcionarios que teniendo méritos y logros en su desempeño no se reflejen en las evaluaciones cuando corresponde, muchas veces por arbitrariedades y falta de coherencia.

INCIDENTES :

Sr. Maximiliano Genkowski solicita:

1.- conocer si se han adoptado medidas con la denuncia de la venta de pollos, joyas y otros artículos que realizan funcionarios del Consultorio de Salud Municipal durante el horario de trabajo y que para ciertos alimentos que expenden hacen uso de los refrigerados que están destinados para guardar las vacunas. Al respecto, el Sr. Juan Vivanco señala que las vitrinas refrigeradas no han sido usadas para esa finalidad porque las enfermeras a cargo jamás lo permitirían por razones sanitarias, además, que de haberse incurrido en un hecho de esta naturaleza, se habría constatado fehacientemente con ciertos instrumentos

técnicos que registran este tipo de información. Reitera que ello no ha ocurrido, más aún por las implicancias que se podrían haber suscitado en el ámbito patológico y los riesgos para los usuarios del servicio de salud.. Asimismo, pone en conocimiento que hace tres meses que las vitrinas refrigerantes están ocupadas por vacunas y otros insumos médicos. No obstante, manifiesta haber tomado las medidas del caso para impedir que se continúe con las ventas de productos .

El Sr. Emilio Astudillo señala que su preocupación apunta que dicho establecimiento no es apto para realizar las actividades comerciales que se han conocido.

El Sr. Maximiliano Genkowki insiste que esta situación debe ser investigada a fondo por las responsabilidades que recaen en ciertos funcionarios, incluyendo, en el Director y las consecuencias que se puedan derivar por este tipo de situaciones.

El Sr. José Riquelme deja establecido que el Sr. Alcalde habló directamente con el Director de Salud del Consultorio, pero cualquier intención de investigación sumaria debe presentarse en forma formal para poder dar curso a esta moción.

El Sr. Hernán Leiva deja constancia que los reparos u observaciones formuladas se realizan a causa de los permanentes reclamos planteados por la comunidad y, desde esta perspectiva, se pretende mejorar la imagen de los servicios de salud locales porque existen las posibilidades de perfeccionar los sistemas que en la actualidad permiten estas anomalías por carecer de reglas claras. Espera que no se siga amparando actividades comerciales privadas y el uso de bienes en este tipo de recintos, porque ello refleja la gestión del Director y la imagen del Servicio, además, del daño que se puede provocar en la gente. Agrega, que el personal debe estar en sus puestos de trabajo en su jornada laboral cumpliendo las tareas que le competen, que el trato sea el adecuado al usuario, entre otros aspectos.

Siendo las 13:32 hrs., se da por finalizada la presente sesión.

MARIA INES SOTO BRADLEY
SECRETARIA MUNICIPAL